

**CONSEJO  
DE  
GOBIERNO**

18 DE  
DICIEMBRE

**2012**

---

**Portavoz del Gobierno**

**REFERENCIA****1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA**

1.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con el Consejo General del poder Judicial, el Justicia de Aragón y la Universidad de Zaragoza en materia de acreditación del conocimiento del Derecho Foral Aragonés.

1.2. Informe de la finalización de la obra del nuevo edificio de la Audiencia Provincial de Zaragoza y comienzo del traslado y puesta en funcionamiento.

**2. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES**

2.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración del Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y Autopista Concesionaria Española, S.A. para la aplicación de medidas de bonificación por habitualidad para vehículos ligeros en recorridos de la autopista AP-2 por la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración del Acuerdo entre el Gobierno de Aragón y Autopista Vasco Aragonesa, Concesionaria Española S.A.U. para la aplicación de medidas de bonificación por habitualidad para vehículos ligeros en recorridos de la Autopista AP-68 por la Comunidad Autónoma de Aragón.

**3. DEPARTAMENTO DE POLITICA TERRITORIAL E INTERIOR**

3.1. Informe del Consejero de Política Territorial e Interior sobre las actuaciones seguidas en relación al Real Decreto 1422/2012, de 5 de octubre, por el que se establecen servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de Llieda-Alguaire.

**4. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE**

4.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Asociación para la promoción de la gestión integrada de plagas (AGROGIP) para un uso sostenible de los plaguicidas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.2. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente un gasto de tramitación anticipada para la contratación del "Desglosado para la ejecución de la etapa 2 del proyecto de obras de la fase B del vertedero de HCH de Bailín (T.M. de Sabiñánigo, Huesca) recogidas en la orden de 1 de marzo de 1995, del Departamento de Medio Ambiente, relativa a la declaración de impacto ambiental".

4.3. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de tramitación anticipada al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente correspondiente a la prórroga del encargo de ejecución para el servicio de depuración de lixiviados de los vertederos de Bailín y Sardas (Sabiñánigo, Huesca).

4.4. Acuerdo por el que se aprueba la modificación de la distribución plurianual del gasto para la contratación de las "Obras de la fase B del vertedero de HCH de Bailín (T.M. de Sabiñánigo, Huesca) recogidas en la Orden de 1 de marzo de 1995, del Departamento de Medio Ambiente, relativa a la declaración de impacto ambiental".

4.5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de tramitación anticipada al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente correspondiente a la prórroga del encargo de ejecución para el servicio de coordinación de seguridad y salud, coordinación de actividades empresariales y prevención de riesgos laborales relacionados con la descontaminación, tratamiento de las aguas superficiales, subterráneas y su seguimiento, en los vertederos de HCH de Bailín, HCH y urbanos de Sardas y otros emplazamientos del entorno de Sabiñánigo, durante el año 2012.

4.6. Acuerdo por el que se autoriza la adenda al Convenio de Colaboración en desarrollo del Protocolo General firmado el 2 de octubre de 2007 entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón para la ordenación y protección de los recursos subterráneos del Barranco de Bailín (Sabiñánigo, Huesca).

## **5. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN**

5.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración del convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de mejora de la productividad y competitividad del comercio (2009-2012) celebrado entre el Ministerio de Economía y Competitividad y el Gobierno de Aragón.

5.2. Acuerdo por el que se autoriza la celebración del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Zaragoza y la "Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei" para la realización de actividades de desarrollo, promoción y formación de la cultura innovadora en el sector agroalimentario 2012-2013.

5.3. Acuerdo por el que se aprueba el convenio entre el Gobierno de Aragón y Kalaman Consulting, S.L. para la participación en el foro de colaboración entre el sector público y privado en el área de las tecnologías de la información y las comunicaciones (Foro CPP-TIC).

## **6. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE**

6.1. Decreto por el que se aprueba la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón al Ayuntamiento de María de Huerva (Zaragoza) para la licitación y ejecución de la construcción de un colegio de 6 unidades de educación infantil y comedor en la citada localidad.

6.2. Acuerdo por el que se aprueba la Adenda al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la concreción, control y seguimiento de las actuaciones correspondientes al Plan de Infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012, en relación con las actuaciones a realizar en el ejercicio 2012.

6.3. Acuerdo por el que se aprueba el Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia de Dña. Godina, en el ejercicio 2012. (Pendiente Informe Intervención General)

6.4. Acuerdo por el que se autoriza el gasto anticipado y la firma de la Adenda al Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, para la organización y realización del programa "Red Aragonesa de Espacios Escénicos" 2013.

6.5. Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural el Pontifical "De Ordinatione, subdiaconi, diaconi et presbyteri".

## **7. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**

7.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio específico de colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III y la Comunidad Autónoma de Aragón en el programa de estabilización de investigadores y de intensificación de la actividad investigadora en el Sistema Nacional de Salud.

7.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre la Asociación Colaboración Cochrane Iberoamericana (ACCib) y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para la elaboración y desarrollo de la Guía de Práctica Clínica sobre el manejo de la enfermedad renal crónica en el marco del programa de elaboración de Guías de Práctica Clínica en el Sistema Nacional de Salud.

## **8. PERSONAL**

8.1. Decreto por el que se nombra Directora General de Turismo del departamento de Economía y Empleo a D<sup>a</sup> Elena Allué de Baro.

## **1.1. Formación en Derecho Foral Aragonés para jueces y magistrados**

**El Gobierno de Aragón suscribirá un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, el Justicia de Aragón y la Universidad de Zaragoza para difundir y fomentar el aprendizaje de esta normativa propia de la Comunidad**

Aragón, como otras comunidades, tiene su propio Derecho civil, su propio Derecho foral, que es fruto de su historia y de su tradición jurídica, adaptado a las necesidades y peculiaridades del pueblo aragonés.

Un derecho foral aragonés que se aplica a quienes tienen vecindad civil aragonesa y que jueces y magistrados deben conocer y aplicar.

Por eso, el Gobierno de Aragón junto con el Consejo General del Poder Judicial, el Justicia de Aragón y la Universidad de Zaragoza impulsan a través de la Escuela de Práctica Jurídica un Curso no presencial de Derecho Aragonés. Será impartido por profesores de la universidad y magistrados especializados.

Se cubre así una demanda de estos agentes judiciales que pretenden mejorar unos conocimientos sobre una materia que deben aplicar en el ejercicio de su profesión.

## **1.2. Comienza el traslado a la Audiencia Provincial de Zaragoza**

**Por primera vez la Audiencia contará con un edificio propio, en él se han invertido 9 millones de euros y cerca de 2 años de trabajos. Estas modernas instalaciones contribuirán a prestar un servicio más ágil y eficaz**

**El Consejo de Gobierno ha sido informado de la finalización de esta obra y del comienzo del traslado. Hoy arranca el cambio de las secciones civiles ubicadas en el barrio de la Almozara. A principios de 2013 la nueva Audiencia Provincial de Zaragoza estará a pleno rendimiento en la Calle Galo Ponte**

Lo han reclamado desde el Poder Judicial, Ministerio Fiscal, Secretariado Judicial y los propios funcionarios: la Audiencia Provincial de Zaragoza debía contar con un edificio propio adaptado a las necesidades actuales. Ya es realidad, sus obras han finalizado por completo y una vez trasladada la Unidad Administrativa, hoy comienza el cambio de ubicación de las secciones de la Audiencia Provincial.

Al hablar de la Audiencia Provincial de Zaragoza, hablamos ahora de un inmueble digno, dinámico, funcional y suficiente para el importante servicio público que tiene encomendada la acción jurisdiccional. Está ubicado entre las calles Galo Ponte, Morata de Zaragoza y Plaza Ecce Homo. Son 6.000 metros cuadrados levantados en forma de "L". Unas instalaciones que duplicarán prácticamente el espacio destinado a la Administración de Justicia en el Coso de la capital aragonesa.

El edificio acogerá las seis Secciones de la Audiencia Provincial: 3 Civiles y 3 Penales ahora dispersas. Mientras, el edificio del Tribunal Superior de Justicia mantendrá su carácter representativo y simbólico y albergará, como hasta ahora, las dependencias correspondientes a la presidencia del TSJA, la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Fiscalía Provincial, la Secretaría de Gobierno, y las Salas Civil, Penal, Social y Contencioso-Administrativa, así como otros servicios comunes de la Administración de Justicia. Eso sí, ambos inmuebles quedarán comunicados con una pasarela cubierta a nivel de la Primera planta.

### **Traslado y puesta en funcionamiento**

Hoy comienza el traslado de las seis secciones ubicadas en la sede del TSJA y en el barrio de la Almozara. A principios de 2013 la nueva Audiencia Provincial de Zaragoza estará a pleno rendimiento y en este nuevo edificio trabajarán cerca de 100 personas.

Los primeros en trasladarse fueron los miembros de la Unidad Administrativa. Este martes es el turno de la Sección Civil V, que hasta este momento estaba alquilada

en un edificio de la Calle Pablo Gargallo, al igual que el resto de las secciones civiles que se desplazarán a lo largo de esta semana.

Las secciones Penales y la Presidencia de la Audiencia Provincial cambiarán de emplazamiento en enero.

Todo ello llega una vez recepcionadas las obras y terminado el proceso de contratación de los servicios, suministros y mantenimientos propios de un edificio administrativo de estas características. Parte de los bienes que se instalan en la Audiencia Provincial se recuperan de la antigua Oficina que el Gobierno de Aragón tenía en Madrid, también se ha trasladado mobiliario y material de oficina existente en los antiguos espacios.

### **Características técnicas y funcionales**

En cuanto al aspecto exterior se ha concebido con una fachada ventilada dotada de cámara de aire interior lo que garantiza un perfecto aislamiento con el consiguiente ahorro energético. El acabado es aplacado de piedra y en cuanto a su color pertenece a la gama de las arenas. Se completa con una celosía metálica en planta baja. Se ha diseñado un acceso por la calle Galo Ponte (dotado con dos ascensores y dos escaleras).

En cuanto a las estructuras de las plantas el proyecto contempla el siguiente diseño:

Sótano -2: dispondrá de estacionamiento, y dependencias de archivo y almacenes. Además, se ubicarán otras instalaciones como cuarto de incendios o vestuario.

Sótano -1: está dotado de estacionamiento para vehículos e instalaciones para detenidos. Tendrá sala de electricidad y de climatización del inmueble entre otras dependencias.

Planta Baja: se ha diseñado con 3 Salas de Vista, así como vestíbulo, aseos y sala de prensa.

Planta Primera: además de sala del Jurado y aseos, albergará nuevas secciones de la Audiencia Provincial, esta planta queda reservada prácticamente para usos futuros.

Planta Segunda: contará con sala de reuniones y videoconferencia. Se ubicarán, asimismo, otras secciones de la Audiencia Provincial y el espacio habilitado para abogados y procuradores.

Planta Tercera: también se habilitará espacio para las secciones de la Audiencia Provincial, y estará dotada con sala de reuniones, despachos y aseos

Planta Cuarta: se ubicará la presidencia de la Audiencia Provincial y la secretaría de coordinación provincial. Igualmente dispondrá de sala de reuniones y aseos.

En el diseño del edificio se ha cuidado, especialmente, el acceso de las personas detenidas que serán trasladados directamente al sótano 1 a través de una rampa ubicada al lado de la entrada principal en la calle Galo Ponte. Posteriormente, accederán, a través del ascensor de uso restringido, a las salas de vistas ubicadas en la planta baja.

La dirección General de Administración de Justicia está realizando un importante esfuerzo en esta área. De hecho, así ha quedado patente en las cuentas para la Comunidad de 2013 y así se refleja ya en la práctica. En Zaragoza además de esta obra, está en marcha la de la Ciudad de la Justicia, en Huesca se levanta la nueva sede judicial y en Teruel se van acometiendo las mejoras que se van considerando oportunas.

Unas mejoras que repercutirán también directamente en el servicio público que se presta al ciudadano con unas infraestructuras adaptadas a los tiempos actuales y a las necesidades de los trabajadores de la Administración de Justicia en Aragón.



## **2.1./2.2./ El Gobierno de Aragón renueva los convenios con Abertis para continuar con las bonificaciones para vehículos ligeros**

**El objetivo es colaborar en la mejora de la seguridad vial en la N-II y en la N-232**

Con la finalidad de incrementar la seguridad vial en los tramos conflictivos de la N-2 y la N-232, el Consejo de Gobierno ha aprobado los nuevos convenios con el grupo Abertis (concesionaria de las autopistas que discurren paralelas AP-2 y AP-68) para continuar con las bonificaciones para vehículos ligeros, con la finalidad de reducir el tráfico que discurre por las carreteras convencionales como medio de disminuir el número de accidentes.

De esta forma y en virtud de estos acuerdos aprobados por el Ejecutivo autónomo, se mantiene la gratuidad del viaje de aquellos recorridos realizados por vehículos *ligeros* que efectúen el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-68 y en la AP-2. Se aplica en los tramos aragoneses de ambas autopistas, es decir, en los peajes de Alagón y Gallur de la AP-68 y en los peajes comprendidos entre Alfajarín y Fraga, ambas inclusive.

Asimismo, fruto de estos acuerdos alcanzado con el grupo Abertis, en concreto con la filial ACESA (AP-2) y la filial AVASA (AP-68) el Ejecutivo autónomo, ha logrado una reducción del 20% de la contraprestación que se abona para las medidas actuales de la gratuidad del viaje de aquellos recorridos realizados por vehículos *ligeros* que efectúen el trayecto de vuelta en las 24 horas siguientes al viaje de ida o tránsito en origen en la AP-2 y en la AP-68.

Para ambas medidas, el Gobierno de Aragón dispone de un presupuesto máximo de 3,2 millones de euros (1.750.000 para la AP-68 y 1.513.000 para la AP-2) que se abonará en función de los trayectos que realmente se hayan producido por año natural. Así, por ejemplo, durante el 2011 se bonificaron 170.584 tránsitos en la AP-2 y 599.985 tránsitos en la AP-68.

En todos los casos, para el disfrute de estas medidas constituirá requisito necesario para el mismo que el sistema de pago y control de paso empleado por los usuarios, tanto en el viaje de ida como en el de vuelta, sea el sistema dinámico de telepeaje (sistema VIA T), utilizando para ello las vías de peaje habilitadas al efecto en las estaciones de peaje afectadas y debiendo tener instalado en el vehículo el dispositivo necesario (OBU) para la utilización del sistema de telepeaje, debiendo el usuario usar el mismo OBU y el mismo vehículo en el viaje de ida y en el de vuelta.

El Gobierno de Aragón con las nuevas medidas aprobadas para vehículos pesados y con el mantenimiento de las dirigidas a los vehículos ligeros quiere incrementar la seguridad vial de los aragoneses, con medidas que ayuden a reducir el número y gravedad de los accidentes, disminuyendo en la medida de lo posible el volumen de tráfico que discurre por las carreteras convencionales.

### **3.1. Suárez informa al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones seguidas en relación al decreto que establece las servidumbres del aeropuerto de Lérida**

**Se ha remitido a la Dirección General de los Servicios Jurídicos la documentación necesaria para la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1422/2012, de 5 de octubre.**

El consejero de Política Territorial e Interior, Antonio Suárez, ha presentado un informe al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones que se han llevado a cabo en relación al Real Decreto del Ministerio de Fomento que establece las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Lérida.

Esas actuaciones pretenden corregir varios artículos del Decreto que establecen:

- Las servidumbres, a propuesta de la Generalitat de Cataluña, sin participación alguna de la Comunidad Autónoma de Aragón ni de los municipios afectados.
- La ubicación de varios municipios aragoneses en la provincia de Lérida.
- La necesidad de que la Generalitat de Cataluña emita informe preceptivo sobre los desarrollos urbanísticos de los municipios sujetos a las servidumbres del aeropuerto.

La Sección de Análisis y Coordinación Territorial, de la Dirección General de Ordenación del Territorio emitió un informe el 22 de noviembre que concluye indicando que la intervención de Cataluña, tanto en el procedimiento de aprobación y modificación del planeamiento urbanístico, como en la propuesta de servidumbres aeronáuticas en municipios que no son de su territorio, incumple el principio general de territorialidad de las competencias. Por ese motivo, la Comunidad Autónoma de Aragón planteó un "requerimiento previo a la interposición del recursos contencioso administrativo".

Tras informar a los Ayuntamientos afectados sobre esta cuestión, el Departamento de Política Territorial e Interior ha remitido a la Dirección General de los Servicios Jurídicos, con fecha 13 de diciembre, comunicación motivada, acompañada de la documentación necesaria al objeto de la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto, previa autorización del Gobierno de Aragón.

## **4.1. Más de 2 millones de euros para la erradicación de enfermedades en el ganado y de plagas en la vegetación aragonesa**

**El Gobierno de Aragón invertirá 271.539,40 euros en la prevención, control y erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles**

El Consejo de Gobierno ha aprobado destinar 2.025.811,62 euros para la erradicación de enfermedades en el ganado y de plagas en la vegetación aragonesa.

SANIDAD ANIMAL: 1.259.375,41 euros

Prevención, control y erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (EET's): 271.539,40 euros

- Realización de pruebas de diagnóstico de las encefalopatías espongiformes transmisibles y la ejecución de programas de información sobre enfermedades emergentes: 165.000 euros
- Adquisición de kits para el diagnóstico de EET's mediante la técnica PrioStrip de Prionics: 42.411,60 euros
- Adquisición de kits para el diagnóstico de EET's mediante la técnica Elisa Idexx: 30.107 euros
- Adquisición de kits para el diagnóstico de EET's mediante las técnicas Elisa Bio-Rad y Western Blot: 34.020,80 euros

Ovino: 477.670,82 euros

- Ejecución del Programa Nacional de Erradicación de Brucelosis ovina-caprina: 477.670,82 euros

Vacuno: 510.165,19 euros

- Ejecución de los Programas Nacionales de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis bovina en Zaragoza: 140.765,93 euros
- Ejecución de los Programas Nacionales de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis bovina en Huesca A: 117.034,40 euros
- Ejecución de los Programas Nacionales de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis bovina en Huesca B: 149.500 euros
- Ejecución de los Programas Nacionales de Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis bovina en Teruel: 102.864,86 euros

SANIDAD VEGETAL: 766.436,21 euros

- Apoyo técnico al sector agrícola en materia de sanidad vegetal y lucha integrada contra las plagas: 260.000 euros
- Prospección del organismo de cuarentena del nematodo del pino: 67.997,66 euros
- Campaña de lucha contra la langosta mediterránea y otros ortópteros asociados: 438.438,55 euros

## **4.2./4.3./4.4./4.5/4.6/ Aprobados varios acuerdos para la continuidad y avance en los procesos de descontaminación del entorno de Sabiñánigo.**

### **El Consejo de Gobierno aprueba la prórroga del Convenio de Bailín y la licitación de las obras de desmantelamiento del antiguo vertedero**

El Ejecutivo aragonés apuesta por el avance en los procesos de descontaminación del entorno de Sabiñánigo. Para ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado varios acuerdos.

- A través de uno de ellos, el Gobierno de Aragón ha facultado al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para suscribir con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la prórroga del Convenio de Bailín, que finalizaba este año 2012. De esta forma, el Ejecutivo se posiciona y apoya la continuación de la dotación económica de la Comunidad Autónoma al Convenio, aportando en el año 2013 una inversión de 5,6 millones de euros para los trabajos y obras de descontaminación de Bailín, que de esta forma, se propondrá extender hasta el año 2014.

- Asimismo, el Consejo de Gobierno ha acordado la licitación de la continuación de las obras de Bailín. Tras la aprobación de este gasto y su tramitación anticipada, que se cifra en 6,5 millones de euros, en los próximos días el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente comenzará la licitación y adjudicación de los ambiciosos trabajos de descontaminación. Se planifica de esta forma la ejecución en el año 2013 de la conocida como Etapa 2 de las Obras de la Fase B, es decir, la gestión de residuos del antiguo vertedero de HCH o lindano de Bailín mediante su traslado a una nueva celda de seguridad en el mismo entorno y la continuación del resto de trabajos tras la finalización de ésta.

- Junto con dichos acuerdos, el Gobierno de Aragón ha aprobado además la continuación de otras actuaciones de importancia en materia de suelos y residuos en el entorno, como son el mantenimiento y prórroga durante el año 2013 de los servicios de depuración de lixiviados de los vertederos de Bailín y Sardas y la vigilancia de las condiciones de seguridad y salud de todos los trabajos de descontaminación de suelos y gestión de residuos que el ejecutivo realiza, por medios propios o con cargo al referido Convenio, en el entorno de Sabiñánigo. Estas actuaciones se suman a las aprobadas anteriormente para la continuación de los trabajos de seguimiento de la contaminación, y extracción de residuo y agua contaminada del subsuelo de los emplazamientos de Bailín y Sardas.

- El conjunto de estas actuaciones y las que ya se habían aprobado con anterioridad para el año próximo año suman una inversión del Gobierno de Aragón y del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el año 2013 próxima a los 9 millones de euros, convirtiéndose así en una de las líneas prioritarias de inversión no sólo del Departamento de Medio Ambiente sino del Ejecutivo aragonés.

### **Una de las actuaciones ambientales más ambiciosas de Europa**

La Dirección General de Calidad Ambiental recuerda que las actuaciones de control de la contaminación y descontaminación que se ejecutan en Sabiñánigo y en especial en Bailín son una de las acciones ambientales más ambiciosas y de mayor repercusión de todo el territorio nacional. Es más, la "Etapa 2 de las Obras de la Fase B" es una actuación singular de gestión de residuos sin apenas precedentes en todo el Estado e incluso la Unión Europea, que pretende, tras casi 20 años, eliminar uno de los focos de contaminación de suelos y aguas de mayor riesgo de todo el estado.

## **5.1. Convenio para apoyar con 53.230 euros la competitividad del pequeño comercio**

**Son los fondos que corresponden en 2012 a Aragón dentro del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio que impulsa el Ministerio de Economía y Competitividad**

Mejorar la productividad y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales para lograr un equilibrio de la estructura del sector en el que coexistan diversos formatos de empresa que garanticen la competencia y la libertad de elección de los consumidores. Es el objetivo del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012, que destinará 53.230 euros a Aragón en el presente ejercicio según el convenio suscrito por el Departamento de Industria e Innovación y el Ministerio de Economía y Competitividad que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno.

Según este convenio, el Departamento de Industria e Innovación obtiene cofinanciación del Ministerio de Economía y Competitividad por el importe señalado para las subvenciones que otorgue a las corporaciones locales, asociaciones de comerciantes, pequeños empresarios comerciales y trabajadores autónomos del sector comercial dentro de los programas de fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas municipales, centros comerciales abiertos, peatonalización de ejes comerciales y adecuación de espacios para venta no sedentaria), mejora del comercio rural, fomento de la cooperación empresarial y calidad y seguridad en los establecimientos comerciales.

El Gobierno de Aragón seleccionará entre las iniciativas subvencionadas las que mejor puedan acogerse a la cofinanciación del Ministerio de Economía y Competitividad a través del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012, aprobado en Consejo de Ministros el 24 de julio de 2009.



## **5.2. La Fundación Parque Científico Aula Dei y la Diputación de Zaragoza difunden la cultura innovadora en la agroalimentación**

**Ponen en marcha un proyecto para que estudiantes de bachillerato de la provincia conozcan el ciclo completo de producción de un producto agroalimentario y lo que la ciencia puede aportar al respecto**

Poner en marcha durante 2012 y 2013 actividades de desarrollo, promoción y formación de la cultura innovadora en el sector agroalimentario. Es el objetivo del convenio de colaboración que ha autorizado el Consejo de Gobierno entre la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei y la Diputación Provincial de Zaragoza.

El convenio, con un presupuesto de 55.000 euros –de los que la Diputación Provincial de Zaragoza aportará 50.000 y la Fundación Parque Científico Tecnológico Aula Dei (PCTAD, dependiente del Departamento de Industria e Innovación) 5.000- tiene los siguientes objetivos:

- Estimular la cultura científica y las vocaciones científicas, técnicas y tecnológicas.
- Difundir ejemplos de innovaciones, de emprendedores y de empresas de la provincia de Zaragoza que hayan puesto en marcha iniciativas innovadoras exitosas.
- Presentar las actividades, medios, logros y resultados del Parque Científico Tecnológico Aula Dei.
- Destacar el papel de la Diputación Provincial de Zaragoza como administración de apoyo a la cultura científica.

De cumplir los objetivos del convenio se encargará el proyecto "Thinking Science, Thinking Innovation", con dos actividades distintas:

A) Itinerario Ciencia, Innovación y Vida. A través de una serie de visitas a empresas y centros de investigación relacionados con el ámbito agroalimentario, diversos grupos de estudiantes de bachillerato de centros de la provincia de Zaragoza conocerán y reflexionarán sobre el ciclo de vida completo de un producto, desde una perspectiva científico-tecnológica. Dado que la de Zaragoza es una provincia con una importante superficie de cultivo cerealista, se ha decidido estudiar el ciclo de fabricación de un producto de panadería / bollería desde el campo a la mesa. Los estudiantes visitarán una plantación de cereal, identificando las variables y conociendo cómo la ciencia puede contribuir a optimizar las cosechas de una manera sostenible. Después, visitarán el PCTAD y sus laboratorios, así como la labor de investigación que este organismo realiza para el sector agroalimentario.

Allí verán las diferentes unidades de trabajo del PCTAD y especialmente las que tienen ver con el ciclo del producto de panadería o bollería (calidad y seguridad alimentaria, biología molecular...). El último paso será recorrer una empresa de fabricación de productos de panadería o bollería, asistiendo a los procesos industriales e identificando toda la ciencia que los sostiene.

B) Proyecto Inno-Party. Se trata de una jornada de promoción, difusión y apoyo a la innovación que servirá de punto de encuentro para todos los jóvenes con inquietud y vocación científica que previamente hayan participado en el Itinerario Ciencia, Innovación y Vida. Se hará durante una mañana en febrero de 2013 y comprenderá actividades como un concurso para identificar el mejor experimento, otros para determinar el mejor producto o servicio diseñado por un equipo de estudiantes para la industria alimentaria y un tercero para premiar el mejor objeto construido utilizando únicamente papel de periódico. Los trabajos serán expuestos y además habrá actividades de dinamización como un monólogo de ciencia y humor, animación y conferencias sobre ciencia.

### **5.3. El Gobierno de Aragón difundirá sus buenas prácticas en el ámbito de las TIC**

**Participará en un foro puesto en marcha para estimular la colaboración público-privada en este sector**

El Consejo de Gobierno ha autorizado un convenio en virtud del cual el Ejecutivo autónomo participará en el Foro de Colaboración entre el Sector Público y Privado en el área de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Foro CPP-TIC). Esta participación, que no supone gasto alguno para el Gobierno de Aragón – el Foro CPP-TIC ofrecerá a la Administración de la Comunidad Autónoma la participación gratuita en los eventos que organice- tiene por objeto identificar, promocionar y difundir las buenas prácticas y experiencias de éxito en el ámbito de la colaboración público-privada en materia de las TIC, con la finalidad de contribuir a la expansión de fórmulas de modernización, eficiencia y control del gasto por parte de las Administraciones Públicas.

Las actuaciones contempladas en el convenio abarcan la difusión de los proyectos e iniciativas de colaboración público-privada en el sector de las TIC que el Gobierno de Aragón realice, así como de las que pongan en marcha otros organismos públicos nacionales y europeos. Esta difusión se hará a través de redes sociales, foros y seminarios, así como mediante el comité Activa, herramienta pensada para compartir experiencias y aunar esfuerzos para activar proyectos de transformación TIC beneficiosos para la Administración y para las empresas del sector. También se organizarán actividades de formación sobre los contratos de colaboración público-privada en el ámbito de las TIC –en especial entre el personal de la Administración- y se analizará la viabilidad de que un proyecto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de TIC se tramite a través de los instrumentos de colaboración público-privada existentes. La oficina técnica del Foro será la encargada de estudiar la viabilidad de los proyectos que puedan presentarse.

El Foro CPP-TIC se crea ante la fuerte caída experimentada por la inversión en tecnologías de la información y la comunicación, que puede cifrarse en un 40% desde el año 2008. Pretende servir de cauce de comunicación y colaboración a las administraciones públicas y a las empresas del sector.

## **6.1. El nuevo colegio de María de Huerva estará en funcionamiento en el curso 2013-2014**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado la encomienda de gestión de la Comunidad Autónoma de Aragón al Ayuntamiento de María de Huerva para la licitación y ejecución del nuevo centro educativo**

El nuevo colegio de María de Huerva (Zaragoza) comenzará a funcionar en el curso 2013-2014, un año antes de lo previsto inicialmente. Esto será posible gracias a la colaboración del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de la localidad, al que el Gobierno de Aragón ha realizado una encomienda de gestión para la licitación y construcción del centro.

Concretamente se va a acometer la construcción del edificio de Infantil, el comedor y otros servicios complementarios. La obra supondrá una inversión de 1,6 millones de euros que el Gobierno de Aragón abonará con cargo a los presupuestos de 2014.

El departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte está ultimando además el proyecto del edificio de Primaria, que irá acompañado de gimnasio y otras dependencias complementarias, y cuya construcción comenzará en 2014.

El nuevo colegio de María de Huerva es una de las obras previstas en el Plan de Infraestructuras Educativas 2012-2015 del Gobierno de Aragón, que en 2013 va a invertir 16,6 millones de euros en la construcción o mejora de centros educativos. Se trata de un 17,6% más que el curso pasado, lo que permitirá cumplir el plan e incluso adelantar algunos proyectos previstos para próximos años.

En el marco de este plan se acaba de adjudicar la construcción del nuevo colegio Valdespartera II, en Zaragoza. Las obras del aulario de Infantil comenzarán el próximo mes de enero para que puedan estar en funcionamiento en el curso 2013-2014. Además está en licitación la construcción del nuevo edificio de Primaria del colegio Ronda Norte y se han iniciado los trámites para contratar la redacción de los proyectos de los aularios Primaria de Valdespartera II y Miralbueno II.

## **6.2./ 2,3 millones de euros para la Facultad de Educación**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado una addenda al convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza para la financiación del Plan de Infraestructuras universitarias 2006-2012.**

El Gobierno de Aragón aportará concretamente 2,3 millones de euros a la Universidad de Zaragoza para financiar las obras de construcción de la Facultad de Educación. Se ejecuta de esta forma la disposición transitoria quinta de la ley de presupuestos de la comunidad autónoma.

Además ha aprobado destinar 1,7 millones de euros para el complemento del profesorado de la Universidad de Zaragoza por objetivos, que se suma a la partida presupuestaria de 8,2 millones de euros.

### **6.3. El Gobierno de Aragón aporta 300.000 euros para la consolidación de la Politécnica de La Almunia**

**El Consejo de Gobierno aprueba la firma de un convenio de colaboración con la EUPLA para subvencionar sus planes de adaptación y posibilitar la consolidación de este centro adscrito a la Universidad de Zaragoza**

La Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia de Doña Godina (EUPLA) recibirá 300.000 euros del Gobierno de Aragón para avanzar en sus planes de adaptación. El objetivo de esta aportación es contribuir a la consolidación de este centro universitario, de gran importancia para la Comarca de Valdejalón y para el resto de la comunidad desde el punto de vista educativo, social, económico e investigador.

La EUPLA es un centro adscrito a la Universidad de Zaragoza y dependiente del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Gómara. Cuenta con 1.721 estudiantes y, tras el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, oferta cuatro grados.

La subvención del Gobierno de Aragón irá destinada a financiar gastos de personal docente e investigador, a material y equipamientos o a la elaboración de nuevos contenidos formativos y materiales didácticos, entre otros conceptos.

## **6.4./ 540.000 euros para la Red Aragonesa de Espacios Escénicos**

**El Gobierno de Aragón renueva el convenio de colaboración con las tres Diputaciones Provinciales para financiar actividades culturales y artísticas en los municipios**

El Consejo de Gobierno ha aprobado una adenda al convenio de colaboración con las Diputaciones Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel para desarrollar la Red Aragonesa de Espacios Escénicos (RAEE) a lo largo de 2013.

Se trata de un programa de cooperación interinstitucional con dos objetivos prioritarios: promover el teatro, la música y la danza con criterios de profesionalidad y calidad y favorecer que los municipios aragoneses que cuentan con equipamientos escénicos puedan realizar una oferta estable de actividades.

La renovación del convenio en estas fechas permitirá adelantar la tramitación de las convocatorias para los ayuntamientos que desean participar en el programa RAEE. Éste está abierto a los municipios de más de 3.000 habitantes o cabeceras de comarca que dispongan de espacios escénicos con unas determinadas características técnicas.

El Gobierno de Aragón destinará a la Red Aragonesa de Espacios Escénicos 275.000 euros. La Diputación Provincial de Zaragoza aportará, por su parte, 153.000 euros, la de Huesca 85.000 euros y la Teruel 27.000 euros.

A lo largo de 2012 la Red Aragonesa de Espacios Escénicas ha programado 324 espectáculos de teatro, música y danza y ha contado con la participación de 23 ayuntamientos (Alcañiz, Andorra, Barbastro, Boltaña, Borja, Calatayud, Caspe, Ejea de los Caballeros, Fuentes de Ebro, Graus, Huesca, Jaca, La Almunia de D<sup>a</sup>Godina, La Puebla de Alfindén, Monzón, Pedrola, Sabiñánigo, Tarazona, Tauste, Teruel, Utebo, Villanueva de Gállego y Zuera).

## **6.5. El Pontifical 'De Ordinatione, subdiaconi, diaconi, et presbyteri' declarado BIC**

**El consejo de Gobierno ha declarado Bien de Interés Cultural este libro litúrgico único que data del siglo XVII**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural al Pontifical 'De Ordinatione, subdiaconi, diaconi, et presbyteri'. Previamente desde la dirección general Patrimonio Cultural se inició el expediente y se abrió un periodo de información pública para su declaración. El presente Decreto será publicado en el Boletín Oficial de Aragón.

El Pontifical es un libro litúrgico que reúne las celebraciones o conjuntos de rituales que lleva a cabo cada obispo, de esta forma se refleja la vida litúrgica eclesial de las diócesis. El Pontifical data del XVII, al parecer de la presentación a José Martínez del Villar, obispo de Barbastro entre 1697 y 1699.

Es un manuscrito sobre pergamino, de 62 hojas de texto, con iniciales y frontis pintadas. Además tiene cuatro miniaturas al óleo desarrolladas con trazos muy anchos y colorido muy vivo, características propias de la época. Todo ello hace que pueda considerarse una pieza única y singular ya que no se tiene conocimiento de la existencia de otra copia en la actualidad.



## **7.1./ 120.000 euros para investigadores aragoneses**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio de colaboración con la Administración General del Estado, a través del Instituto de Salud Carlos III, en materia de estabilización de investigadores y fomento de la investigación en profesionales sanitarios.**

En concreto, este convenio consiste en concretar las actuaciones del Instituto de Salud Carlos III y del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud en relación con el Programa I3SNS, que consiste en fomentar acciones de investigación y dar estabilidad tanto a investigadores como a sanitarios que destinan parte de su tiempo profesional a investigar.

Así, el Instituto de Salud Carlos III aportará 120.000 euros que irán destinados a investigación y el Gobierno de Aragón, por su parte, proporcionará el espacio físico así como las infraestructuras científicas, tecnológicas y de gestión que sean necesarias para la mejor consecución de los fines científicos del investigador.

## **7.2. El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud elaborará la Guía Práctica Clínica sobre el manejo de la enfermedad renal crónica**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) y la Asociación Colaboración Cochrane Iberoamericana (ACCib) para la elaboración y desarrollo de la Guía Práctica Clínica sobre el manejo de la enfermedad renal crónica, un tema de salud prioritario para el Sistema Nacional de Salud**

El acuerdo, entre el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) y el Instituto de Salud Carlos III, para el desarrollo del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud establece que el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud es responsable de la elaboración de una Guía Práctica Clínica. El motivo, el IACS tiene como objetivo la formación de los recursos humanos, el fomento de la investigación, la asesoría y cooperación así como el aumento del conocimiento sobre la salud de la población.

En este caso, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud ha escogido a la Asociación Colaboración Cochrane Iberoamericana (ACCib) para elaborar y desarrollar conjuntamente este documento por ser una entidad especializada en la prestación de servicios en el campo de la salud para encontrar y evaluar críticamente las mejores pruebas científicas en las que fundar la toma de decisiones. Así, el Gobierno de Aragón, a través del IACS, aportará 70.090 euros para la realización de este convenio.

## **8.1. Elena Allué, nueva directora general de Turismo**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Elena Allué, licenciada en Ciencias Políticas. Fue concejal de Fomento y Turismo del ayuntamiento de Zaragoza**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el nombramiento de Elena Allué como directora general de Turismo del Gobierno de Aragón. Nacida en Zaragoza es licenciada en Ciencias Políticas por la UNED y Prácticum en Educación Social por la UNED.

Acumula una intensa trayectoria en la administración. Durante el último año ha trabajado como asesora de Presidencia en la Diputación Provincial de Zaragoza. Anteriormente, durante la legislatura 2007-2011, fue concejal de Fomento y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza y concejal de la Junta Municipal del distrito Universidad de Zaragoza entre 2004 y 2007. Fue también directora general del Instituto Aragonés de la Mujer entre los años 2003 y 2004.